

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42)

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres secciones. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.- Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.-Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relaciones interprofesionales y objetivos comunes.

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en la Autoevaluación de la atención al paciente cumplimentando formularios de evaluación de historias clínicas de pacientes como prueba de Buena Práctica que aparece documentada en la bibliografía científica actual, y validada por las Sociedades Científicas. Las historias clínicas serán elegidas, de entre los pacientes atendidos en los últimos doce meses.

Esta segunda área está estructurada en tres secciones:

- 1.-Formulario de autoevaluación sobre la entrevista clónica y plan de rehabilitación establecido.
- 2.-Informe estructurado de casos de de tratamiento rehabilitador de voz y lenguaje en laringectomías o implantes cloqueares.
- 3.-Evaluación actividad/tratamientos realizados por áreas: lenguaje, habla, voz, audición, otros.

AREA TERCERA- (A.T.)

Consiste en descubrir y aportar el Grado de desarrollo conseguido en la ejecución de procesos asistenciales de Carrera Profesional. Para ello se presentarán unas evidencias que las Sociedades Científicas han considerado esenciales, junto con la cumplimentación de *unos formularios* que, evaluados y documentados con su correspondiente evidencia, asignan créditos sumatorios para obtener los necesarios en el reconocimiento de Grado I en Carrera Profesional.

Esta área está estructura en cuatro secciones:

- 1.-Análisis de guías de ayuda/protocolos sobre trastornos de la comunicación y lenguaje utilizado (TCL).
- 2.-Auto evaluación de protocolos de TCL según Agencia Española de Tecnologías Sanitarias (AETS).
- 3.-Formulario de Buenas Prácticas con validación certificada del superior.
- 4.-Valoración/opinión del usuario sobre atención en logopedia prestada.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **45 Créditos**

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que se deberán guardar y escanear en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para, una vez finalizada la autoevaluación, adjuntarlas a la misma.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 45 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
LOGOPEDA	PRIMERA	1.1.- Memoria de su puesto de trabajo.	4
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	4
		1.3.-Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relaciones interprofesionales y objetivos comunes.	7
	SEGUNDA	2.1.-Formulario de autoevaluación sobre la entrevista clónica y plan de rehabilitación establecido.	10
		2.2.-Informe estructurado de casos de de tratamiento rehabilitador de voz y lenguaje en laringectomías o implantes cloqueares.	9
		2.3.-Evaluación actividad/tratamientos realizados por áreas: lenguaje, habla, voz, audición, otros.	7
	TERCERA	3.1.-Análisis de guías de ayuda/protocolos sobre trastornos de la comunicación y lenguaje utilizado.	6
		3.2.-Auto evaluación de protocolos de TCL según AETS.	5
		3.3.-Formulario de Buenas Prácticas con validación certificada del superior.	6
		3.4.-Valoración/opinión del usuario sobre atención en logopedia prestada.	4